



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Abril veinticuatro de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	Universidad de Antioquia
Ejecutado	Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S –Savia Salud
Radicado	05001 31 03 015 2021 00413 00
Asunto	Suspende Proceso

Frente a la solicitud de suspensión de proceso solicitada hasta el pasado 17 de abril de 2023, el juzgado se abstiene de pronunciamiento alguno toda vez que, al revisar la solicitud, se encontraba vencido el término de suspensión solicitado. En consecuencia, continúese con el presente trámite.

Una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a verificar la notificación aportada por la entidad demandante, y la viabilidad de tener por notificado el extremo pasivo de la presente ejecución.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65aeae4e4e7d646a1a9cfaedf0604ef25f7ac9ce493a0b7d99242068b6c7bcb0
Documento generado en 24/04/2023 02:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>